PROTOCOLIZACION
FECHA: 18 06 15
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución MP N°1831 /15.-

Buenos Aires, 18 de junio de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal en cumplimiento de las funciones que le son propias en virtud de las disposiciones del artículo 120 de la Constitución Nacional y la L.O.M.P 24.946, adoptó acciones para reparar, en la medida de su competencia, los efectos de la desigualdad y discriminación en razón del género, ello con motivo de atender los casos vinculados a mujeres víctimas de violencia.

Que por resolución PGN 533/12, se creó, en su oportunidad, el *Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género.*

Que en el marco de la complejidad de la temática que aborda el citado Programa, considero conveniente designar una magistrada para trabajar en él mismo; con antecedentes y formación profesional, ello permitirá utilizar los recursos del organismo y así optimizar la persecución penal, disminuyendo la revictimización, en los casos de delitos que impliquen violencia de género.

Que manteniendo los criterios dispuestos en diversas oportunidades, en los cuales se han adoptado medidas a fin de robustecer y garantizar en todo momento la actuación del Ministerio Público Fiscal, se dispondrá la designación de la señora Fiscal Federal, doctora Mariela Labozzetta en el *Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género.*

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: DISPONER el traslado temporario, de la señora Fiscal Federal, doctora Mariela Labozzetta, para desempeñarse exclusivamente en el "*Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género*".

Artículo 2°: MANTENER la designación efectuada en la resolución MP 3257/14.

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, hágase saber y oportunamente archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN